



INDICADOR # 4 NÚMERO DE DEFENSORÍAS COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL CANTÓN CUENCA CAPACITADAS Y ACREDITADAS.

El evento de acreditación de defensorías comunitarias del cantón Cuenca se desarrolló como la fase culminante de un proceso formativo orientado al fortalecimiento de capacidades comunitarias para la promoción, defensa y garantía de derechos. Esta acción tuvo como objetivo formalizar y reconocer institucionalmente a **cinco defensorías comunitarias**, conformadas por líderes y lideresas comunitarias que participaron activamente en procesos de capacitación mediante la metodología de Bingos Comunitarios de Derechos.

La acreditación de cinco defensorías comunitarias constituyó un acto de reconocimiento formal que permitió legitimar su rol como mecanismos comunitarios de protección de derechos en el territorio. Estas defensorías cuentan con capacidades fortalecidas para la identificación de situaciones de vulneración de derechos, la orientación y acompañamiento a la ciudadanía, la activación de rutas de protección y la articulación con las instancias que conforman el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, consolidándose como referentes comunitarios en sus respectivos territorios.

Este proceso fortaleció la participación ciudadana y la corresponsabilidad comunitaria, al consolidar estructuras organizativas locales con capacidad de acción territorial, incidencia social y articulación interinstitucional. La acreditación de las cinco defensorías comunitarias contribuyó a ampliar la presencia territorial del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, promoviendo la construcción de entornos protectores y el ejercicio efectivo de derechos desde el ámbito comunitario.

Desde la valoración institucional, el evento de acreditación se constituye en una acción ciudadana de promoción de derechos, al consolidar cinco defensorías comunitarias activas y reconocidas, que fortalecen la sostenibilidad de los procesos comunitarios y aportan de manera directa al cumplimiento del indicador.





<p>Elaborado por: Zunilda Rodríguez Santiago Líder de Proyecto</p>	<p>Revisado por: Blanca Espinosa Coordinadora POA</p>	<p>Aprobado por: Sebastián Calderón Secretario Ejecutivo CCPDC</p>